

APODERADO NO. 38741  
REGISTRO DE MARCA No. 522704  
"LEXY" (Y DISEÑO)  
Clave de Promoción No: 690 y 790

Instituto Mexicano de  
la Propiedad Industrial  
MARCA  
Registro: 0522704  
Expediente: 0255701  
Folio: 0179596  
C. FECHA: 19/08/2015 HORA: 10:04  
M DENOMINACION: LEXY  
690: NVO\_APODERA  
SU  
PF  
CC



EL INSTITUTO  
DAD INDUSTRIAL.  
L DE  
CAS.  
MENTAL DE  
CONSERVACION DE DERECHOS  
P R E S E N T E

**JOSE JUAN MENDEZ CORTES**, abogado, a nombre y en representación de la sociedad denominada **QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.**, personalidad que acredito en términos de la copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes, que se acompaña al presente escrito, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Río Tiber No. 87, Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando para oír y recibirlas a los licenciados en derecho Emmanuel García Cortés, César Bautista Gandarilla, Oscar Hurtado Ramírez, Erik Pérez Caballero y Claudia Georgina Urdapilleta Enríquez, a los pasantes en derecho Nadya Lombera Sánchez, Christian Javier Pérez Nava y Carlos Omar Arroyo Sanchez, así como a los señores Jesús Alberto García Bocanegra y José Antonio Valdespino Santoyo, indistintamente, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1. Que vengo a solicitar se tenga por reconocida la personalidad del suscrito y de los demás profesionistas que se desprenden de la copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes, misma que se acompaña al presente curso. Para tal efecto estoy acompañando el comprobante de pago por concepto de acreditamiento de personalidad, tal como lo marca la tarifa oficial de ese H. Instituto.

2. De igual forma solicito se tome nota que el nuevo domicilio para oír y recibir toda

clase de notificaciones y documentos es el ubicado en la calle de Río Tiber No. 87, Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en esta Ciudad de México, Distrito Federal y de las personas autorizadas para los mismos efectos así como para recoger toda clase de documentos y valores a los señores Licenciados Emmanuel García Cortés, César Bautista Gandarilla, Oscar Hurtado Ramírez, Erik Pérez Caballero y Claudia Georgina Urdapilleta Enríquez, a los pasantes en derecho Nadya Lombera Sánchez, Christian Javier Pérez Nava y Carlos Omar Arroyo Sanchez, así como a los señores Jesús Alberto García Bocanegra y José Antonio Valdespino Santoyo.

Anexo para tal efecto el pago de derechos por el acreditamiento de nuevo apoderado de acuerdo con la tarifa oficial de ese H. Instituto.

Por lo antes expuesto,

**A ESE H. INSTITUTO**, atentamente pido se sirva:

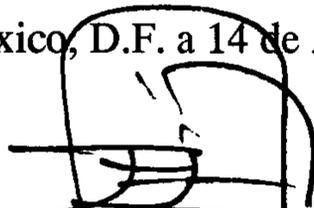
**PRIMERO.-** Tener por acreditada y reconocida la personalidad con la que me ostento en este registro de marca, expidiendo en su oportunidad la constancia que así lo refleje.

**SEGUNDO.-** Tomar nota del nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, expidiendo en su oportunidad la constancia que así lo acredite en este registro de marca.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**POR: QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.**

Ciudad de México, D.F. a 14 de Agosto de 2015.



**LIC. JOSE JUAN MENDEZ CORTES**  
(Apoderado)

ANEXOS:

- 1.- Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.
- 2.- Recibo oficial de pago por el acreditamiento de la personalidad de los apoderados.

IJMC/mla

**LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS**



10022992175

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO)  
01002299217510013258

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)  
10022992175

\*VIGENTE HASTA :  
10/09/2015

TOTAL A PAGAR:  
\$95.50

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la toma de nota del cambio de domicilio del titular de un derecho de propiedad industrial o de autor; por el cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; por el acreditamiento del nuevo apoderado o mandatario	1	34	\$82.33
<p><i>Esta referencia sólo deberá presentada ante el IMPI un...</i></p> <p><i>Para que su pago sea válido que el número de Línea de Captura sea igual al de su comprobante bancario.</i></p>			
<p>50% DE DESCUENTO</p> <p>NO APLICA</p> <p>--- NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 MN ---</p>	<p>TOTAL TARIFA \$82.33</p> <p>I.V.A \$13.17</p> <p>SUBTOTAL \$95.50</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>RECARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$95.50</p>		

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial  
**MARCA**  
 Registro: 0522704  
 Expediente: 0255701  
 Folio: 0179596  
 FECHA: 19/08/2015 HORA: 10.04  
 DENOMINACION: LEXY  
 690: NVO\_APODERA  
 Clave: 934713



Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

**BBVA Bancomer**

Convenio CIE  
976075



PA: 3807 - 01

**Santander**

Convenio  
5366

**Scotiabank**

No. de Cliente  
1514



No. de Emisora  
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE  
 NOMBRE: MÉNDEZ CORTÉS, S.C.  
 DIRECCIÓN: Calle Rio Tiber Piso 5 No.Ext. 87 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500  
 DISTRITO FEDERAL CUAUHTEMOC  
 RFC: MCO140204GL1

ANOTACIONES  
 QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V. RM 522704. nis

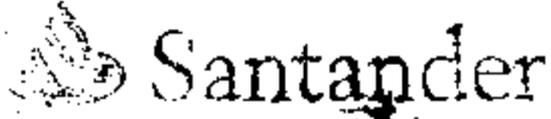
\* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA  
 PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MAS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>  
 ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

CLIENTE

Santander

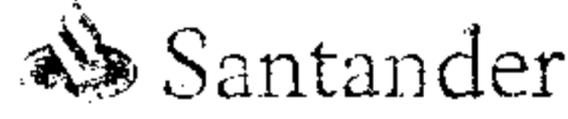
CLIENTE



14 DE AGOSTO 2015  
 SOC. MANIA ISABEL 0032  
 PLAZA: MEXICO, D.F.  
 PAGO SERVICIOS  
 IMPI VENTANILLA 5366  
 REFERENCIA 01002299217510013258

CLIENTE

CLIENTE



**DEUMENTOS**  
**DEUMENTOS**  
**DEUMENTOS**

TOTAL DE DOCUMENTOS:

EFFECTIVO:

TOTAL:

COMISION (MN):

IVA (MN):

\$ 0.00  
 \$ 95.50  
 \$ 95.50  
 \$ 0.00  
 \$ 0.00

SEC. 4501963

5018063

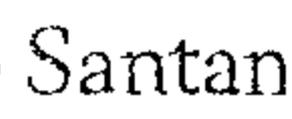
11:26:36

0AMP7

ESTE DOCUMENTO SE HA INICIADO CUANDO COMIENZA EL SELLO Y FORMA  
 DEL CHERO NECESARIO LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE  
 RECIBEN SALVO BUEN ORDEN Y QUEBAN SUJETOS A VERIFICACION  
 POSERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN  
 SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU  
 PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA

ITE

CLIENTE



**RECIBIMOS**  
POR CONDUCTO DE LA  
CAM. DE COM. LOCAL

**F. 12 AGO 2015**

EN PAGO O DEPOSITO, EL IMPORTE MENCIONADO AL  
REVERSO, CONFORME A LOS ARTICULOS 11 Y 12  
DE LA LEY GENERAL DE TITULACIONES Y OPERACIONES  
DE CREDITO, EN CASO DE SER TITULAR DE CREDITO

**BANCO SANTANDER (MEXICO), S. S.**  
SUC. 0102 CAJA 02



**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

**EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-24350**

**OFICIO: SDRL.2014.0330**

**ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.**

**REF.: Escrito recibido el 4 de marzo de 2014, bajo el folio 0340.**

**México, D.F. a 18 de marzo de 2014.**

**C., JOSÉ JUAN MÉNDEZ CORTÉS  
RIO TIBER No. 87, PISO 5  
COL. CUAUHEMOC, C.P. 06500  
MÉXICO, D.F.,  
P R E S E N T E**

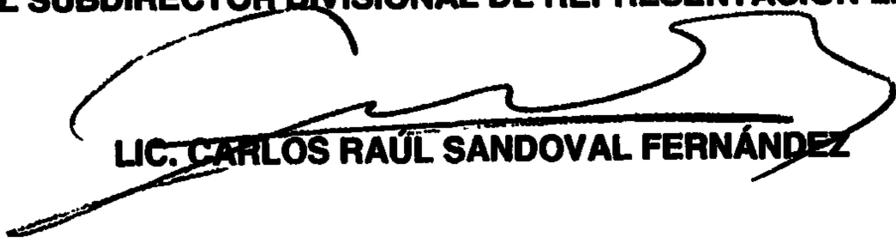
En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, con fundamento en los artículos 181 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 16 fracción I de su Reglamento y de conformidad a las formalidades y facultades contenidas en la carta poder que obra en el expediente citado al rubro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a los **CC., JOSÉ JUAN MÉNDEZ CORTÉS, EMMANUEL GARCÍA CORTES, CESAR BAUTISTA GANDARILLA, OSCAR HURTADO RAMÍREZ**, por la persona moral, **QUIMICA GONCAL S.A. DE C.V.**; para efecto de tramitar solicitudes de patentes, registros, o la inscripción de licencias o sus transmisiones quedando registrado con el número **RGP-DDAJ-24350** a partir del **4 de marzo de 2014**.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establece.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6° fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1°, 2°, 3° fracción V, inciso i), subíndice i), 4°, 5°, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 y 24 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1°, 2°, 3°, 4°, 5° fracción V, inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1° y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

  
**LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ**